



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Mendez, Alejandro Tomas; Legajo N° 42180 de la especialidad Ingeniería Mecánica,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó la asignatura "*Elementos de máquinas*" en el ciclo lectivo 2017, antes de regularizar "*Ingeniería Mecánica III*".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

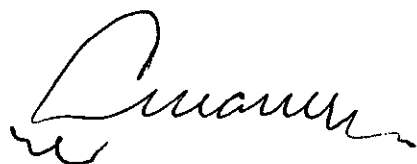
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Mendez, Alejandro Tomas; Legajo N° 42180 de la especialidad Ingeniería Mecánica; en lo referente a que cursó la asignatura "*Elementos de máquinas*" en el ciclo lectivo 2017, antes de regularizar "*Ingeniería Mecánica III*".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

672

UTN
FRRo
L.P



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico